



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311974	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://iuiog.com/formacion/masteres-universitarios-oficiales/analisis-economico-del-derecho/>

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset garantiza la validez de la información pública disponible.

Este programa académico es un Máster Universitario de la Universidad Complutense de Madrid, en la página web de la universidad figura este máster también figura en la oferta académica como los demás. Aun así, cuando se intenta entrar en el Máster en Análisis Económico del Derecho en la página de oferta de másteres de la UCM, el link lleva a una página <https://www.ucm.es/estudios/master-analisis-economico-del-derecho>, en la que se puede apreciar que el nombre del centro responsable aparece incompleto, y además el enlace externo no funciona.

Director: D. José María Aguilar González

Coordinador: D. Juan Carlos Graciano Regalado

Título: Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho

Centro responsable: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset – Universidad Complutense de Madrid

Centro en el que se imparte el Máster: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Créditos: 60 ECTS

Precio: 7.000 euros (+ tasas UCM, entre 800 y 1300 euros, en función de la procedencia del estudiante, comunitario o no)

Duración: octubre – junio

Fecha de inicio: 15 octubre

Modalidad: presencial

Información y contacto: infocursos@fogm.es

El Análisis Económico del Derecho es un enfoque innovador impartido en las universidades más prestigiosas del mundo. Se trata de una metodología que aplica a problemas de carácter jurídico o institucional, principios y razonamientos de orden económico, poniendo especial énfasis en la eficiencia de las normas, de los contratos y de las instituciones en general. El Máster constituye la mejor forma de conseguir una formación económica sólida, rigurosa y aplicada, en el menor tiempo posible, y está destinado fundamentalmente a graduados en Derecho, Economía, Ciencias Políticas y en general graduados de Ciencias Sociales

Este Máster fue verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y renovada la acreditación por la Agencia Acreditadora de la Comunidad de Madrid, Fundación para el Conocimiento Madrid mas D en 2016, y en septiembre pasado se celebró el la visita del panel de expertos evaluadores de esa misma agencia, por lo que nos encontramos a la espera del informe final con las recomendaciones, sugerencias, mejoras, que nos señalaron en los informes orales.

Los créditos cursados en el Máster son reconocidos de manera automática para el acceso a los estudios de Doctorado en cualquier Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. La página web del Máster está actualizada permanentemente y creemos que su estructura y entorno gráfico ofrecen un fácil acceso a la información. En el menú de opciones se pueden ver

claramente las distintas secciones y el estudiante puede acceder al lugar en donde se encuentra la información que busca. En la web del título la información está dispuesta de forma que el estudiante interesado conozca el plan docente, las asignaturas y créditos que componen el programa, los nombres y currículos académicos del profesorado; además de los aspectos administrativos y matrícula, coste de los créditos, Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, etc. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión encargada del SGIC se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA/COLECTIVO
Antonio	López Vega	Director Académico del IUIOG
Fernando	González Barroso	Responsable Calidad e innovación
Noelia	Ibeas	PAS (oficina gestión académica)
José María	Aguilar González	Director académico
Juan Carlos	Graciano Regalado	Coordinador académico
Felipe	Soto Guevara	Representante de los estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

A continuación se recogen las normas que rigen el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Análisis Económico del Derecho, impartido por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, por lo que se encuentra sometido a su inspección, y en este punto especialmente en materia de cumplimiento de las obligaciones derivadas del SGIC del Máster en Análisis Económico del Derecho.

Anualmente, y de forma sistemática, el Centro Adscrito Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset remite la Memoria Anual de Seguimiento y propuestas de revisión y mejora del Máster en Análisis Económico del Derecho a la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, para su valoración, registro y control documental.

El responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) es el director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, que a su vez preside la Comisión de Calidad del Instituto nombrada por la Comisión Académica del mismo con el visto bueno del Patronato.

El responsable del SGIC vela por el buen funcionamiento del Sistema y tiene encomendadas las funciones siguientes:

1. Poner en marcha el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de acuerdo con los criterios y directrices establecidos para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y por la Universidad Complutense de Madrid.
2. Convocar, de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento, a la Comisión de Calidad.
3. Presidir dicha Comisión y elaborar, conjuntamente con el Secretario/a de la Comisión de Calidad, el orden del día de cada reunión.
4. Velar por el cumplimiento de lo acordado en la Comisión de Calidad.
5. Proponer a la Comisión cuantas acciones considere pertinentes para mejorar el SGIC.

La Comisión de Calidad del Instituto tiene por objetivo garantizar la calidad de todos los Másteres que se imparten en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Centro de formación e investigación de postgrado, creado en 1986 por el Consorcio del Ministerio de Educación; la Comunidad de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid -que es también Universidad de adscripción- y la Fundación José Ortega y Gasset), llevando a cabo una evaluación continua de los mismos y proponiendo las acciones que considere necesarias. La Comisión de Calidad cuenta con el apoyo del Responsable de Calidad e Innovación y del Servicio de Gestión Académica y Atención al Alumno. En el recién creado departamento de Calidad e Innovación se centraliza la información procedente de los distintos Másteres y colaboraran, a instancias de la Comisión, en el diseño de cuestionarios, encuestas, recogida de información sobre matrículas, calificaciones. En definitiva, presta apoyo en todo lo necesario para que el Sistema de Garantía Interna de Calidad cumpla adecuadamente sus funciones.

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos implicados en el desarrollo de los Programas de Postgrado, es decir: profesorado, equipo de dirección del Instituto y de los Másteres, personal de administración y servicios y alumnos. A tal efecto, la Comisión de Calidad está compuesta por los siguientes miembros: el director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, que actúa como Presidente, pudiendo delegar, cuando así lo considere, la Directora General de la Fundación José Ortega Marañón o persona en quien delegue, y que además actuará como Secretaria de la Comisión; un profesor/a que será propuesto por los Coordinadores de los Másteres del Instituto y el propio Director del Centro; un representante de los estudiantes, elegido por este colectivo de entre aquellos estudiantes que se presenten como candidatos a la Comisión; un/a representante del personal de Administración y Servicios, elegido/a por este colectivo; y un experto/a externo/a con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad en alguna universidad de la Unión Europea (el periodo durante el cual los miembros elegibles ejercerán sus funciones o cómo serán elegidos –en aquellos casos que proceda- vendrá fijado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión que recoge también el proceso de toma de decisiones).

La Comisión de Calidad del Instituto Universitario lleva a cabo las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
2. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad cada Título.
4. Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
5. Proponer y modificar los objetivos de calidad de cada Título.

6. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza, aprendizaje y otros). Esta información será proporcionada por el Servicio de Gestión Académica y Atención al Alumno y por la Unidad Técnica que a su vez la obtendrán de la Coordinación de cada uno de los Másteres que se imparten en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, del Comité de Dirección o de la Comisión Académica del propio Instituto, según proceda.
7. Gestionar el Sistema de Información del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, para lo cual contará con el apoyo del Servicio de Gestión Académica y Atención al Alumno.
8. Establecer y fijar la política de calidad de cada Máster de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y con la política de calidad de la Universidad Complutense de Madrid.
9. Informar, a petición de su Presidente, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Comisión Académica del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad, el reglamento de funcionamiento recoge las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad se reunirá al menos dos veces por curso. Una a su inicio y otra al finalizar el primer semestre. Si fuera necesario, la Comisión se reunirá en cualquier otro momento para tratar temas relevantes que sobrevengan en el desarrollo de las enseñanzas, como ocurrió este curso académico con motivo de la pandemia, que obligó a tomar decisiones en el seno de este órgano para coordinar la migración de las enseñanzas a la modalidad virtual.
2. Las reuniones están presididas por el Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, que, como se ha señalado anteriormente, actuará como Presidente de la Comisión, o la persona en la que delegue.
3. Ejerce como Secretario de la Comisión de Calidad la Directora General de la Fundación José Ortega Marañón.
4. El Secretario convoca las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad, y fija, de acuerdo con el Presidente de la Comisión, el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, el Secretario redacta un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados. El acta es aprobada en la siguiente reunión de la Comisión de Calidad.
6. Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptarán por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispone de voto de calidad. La Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria que incluirá además de las actuaciones realizadas, un plan de mejoras de las enseñanzas, que deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y difundido tal y como se especifica en el último apartado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20/04/20	Respuesta ante el decreto de alarma y confinamiento Adaptación de las enseñanzas Adaptación asignaturas a	Formación del profesorado en uso del Campus Virtual Elaboración de un tutorial, ya existente, pero adaptado para obtener un mejor rendimiento de las herramientas virtuales Coordinación entre profesorado, responsables del

	<p>modalidad virtual</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>Adaptación de metodologías</p> <p>Criterios para tutorías de TFM y su presentación</p>	<p>máster y responsable de campus virtual</p> <p>Resolución de dudas planteadas por los estudiantes en relación a elaboración y presentación de TFM. Ampliación del plazo de entrega.</p> <p>Activación inmediata de un aula concreta para el programa en el Campus Virtual</p> <p>Grabación de las sesiones para que todos los estudiantes pudieran revisar los contenidos y las clases.</p> <p>Se cumplimenta por parte del profesorado que impartirá docencia en modalidad virtual, una ficha en la que se especifican las adaptaciones de las asignaturas, metodologías y sistemas de evaluación.</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Capacidad de respuesta</p> <p>Existencia previa de un Campus Virtual</p> <p>El programa ya estaba en la plataforma para subir contenidos, compartir información con profesores, uso de herramientas y acceso a contenidos</p>	<p>El profesorado tuvo poco tiempo para adaptar los contenidos a la modalidad virtual</p> <p>El algunos casos se dieron problemas técnicos, especialmente en las primeras sesiones, que se fueron resolviendo por parte de los informáticos del centro y el responsable del Campus Virtual</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

- Responsables: para el curso 2019/2020 se acordó, por unanimidad, la composición de la Comisión Académica del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho: José María Aguilar González (presidente); Juan Carlos Graciano Regalado (vicepresidente), Rodrigo Alegría (secretario) y Lorenzo Escot (vocal en representación del profesorado).
- La Comisión se ha reunido en varias oportunidades para planificar el curso, resolver temas correspondientes al profesorado (suplencias, cambios de horarios), exámenes y prácticas, coordinación entre profesorado, revisión del contenido de los programas de las asignaturas, calificar a los alumnos en las diferentes asignaturas, asignar supervisores en el TFM, revisar la presentación de los Trabajos Finales de Máster, adaptación de las enseñanzas y metodologías a la situación sobrevenida con la pandemia, adopción de criterios y métodos de evaluación.
- El funcionamiento de estos mecanismos ha sido adecuado. Prueba de ello es que la satisfacción del PDI es la máxima que se puede obtener y la satisfacción de los alumnos está en unos niveles muy altos. Por su lado, el funcionamiento del Campus Virtual en la impartición de la docencia en el segundo semestre ha sido razonable teniendo en cuenta la situación, no se llegaron a interrumpir las clases en ningún momento. La defensa de los TFM se pudieron adaptar recogiendo las sugerencias de los estudiantes y realizar también en modalidad virtual, con buenos resultados.

- Las actividades formativas se han desarrollado con normalidad –hasta el mes de marzo- se ha hecho un exhaustivo control de asistencias a clase, horarios de llegada y salida, y material e instalaciones a disposición de profesores y alumnos. El último tramo del máster tuvo alguna baja por desplazamiento de un estudiante a su país de origen, pero la gran mayoría continuó el ritmo de asistencia a clase en la nueva modalidad virtual. Todas las clases fueron grabadas y subidas al Campus Virtual de forma que pudieran ser consultados con posterioridad.
- También se han coordinado y supervisado adecuadamente los mecanismos de evaluación de las asignaturas, realización de exámenes, presentación de trabajos, calificación. Es de destacar que al finalizar cada semestre y con las calificaciones de las asignaturas de ese semestre, se reúne el comité académico para estudiar caso por caso, las calificaciones obtenidas por los alumnos y ver las situaciones que requieran un análisis pormenorizado.
- También ha funcionado correctamente el sistema de tutorías y la entrega de materiales y puesta a disposición de los alumnos de materiales en el Campus Virtual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6/05/19	<p>Organización académica general del máster</p> <p>Análisis de las carencias y necesidades del máster</p> <p>Distribución de competencias y funciones académicas entre los responsables académicos</p> <p>Análisis del calendario académico y la estructura del programa</p>	<p>Diferencias entre la secuencia del desarrollo de las asignaturas del programa y el plan verificado</p> <p>Definición de criterios homogéneos</p> <p>Análisis de posibles solapamientos en las enseñanzas, y entre algún profesor</p> <p>Mejora de la interlocución con el estudiante, y la resolución de sus sugerencias</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Nuevo equipo de responsables académicos</p> <p>Alto grado de compromiso con el programa</p> <p>Organización del programa y resolución de deficiencias detectadas</p>	<p>Cambios en la dirección y coordinación del programa</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

- Hay que decir que este programa en el curso académico anterior 18/19 ya cambió la coordinación académica por jubilación del responsable, y este curso 19/20 es el primero en

el que entra un nuevo equipo de coordinación académica lo que sin duda lo ha fortalecido, pero también los cambios se han notado de alguna manera.

- Por otro lado, el análisis de la estructura y características del profesorado da como resultado que la docencia se ha implantado según lo previsto en la memoria de verificación del Máster y mantiene un nivel de calidad notable. En la selección de profesores se ha seguido el criterio de especialización académica en el objeto de estudio. Esta especialización se determina a través del propio currículum, observando las últimas publicaciones y líneas de investigación prioritarias en el momento de la selección. Siguiendo la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de igualdad de género en el plano laboral, en caso de igualdad de méritos entre un hombre y una mujer, se ha preferido a esta última sobre el anterior. Por este motivo, mientras el número de catedráticas se incrementa, hemos decidido incorporar a profesoras brillantes y con carreras profesionales consolidadas o prometedoras en nuestro Programa. Se observó igualmente lo establecido en la Ley en relación con la contratación de personas con discapacidad.
- El personal académico disponible (con el que cuenta el Programa para su desarrollo) procede de importantes universidades nacionales e internacionales, con especial participación de la Universidad Complutense de Madrid; también otros profesores proceden de la Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Carlos III de Madrid; Universidad Pompeu Fabra; Universidad Valladolid; centros de investigación como FEDEA, CEMFI, CINDE (UCM); escuelas de negocio como el Instituto de Empresa y otros organismos públicos y privados.
- Más del 80% de los profesores son Doctores (15 de 18). Aproximadamente, un 50% del profesorado son catedráticos, un 30% son profesores titulares de universidad y un 20% son profesores en otro régimen de contratación. En conjunto el personal docente suma más de 20 sexenios de investigación.
- La evaluación de la calidad docente se ha realizado a través de las encuestas a estudiantes, según se ha descrito en puntos anteriores. Las encuestas de satisfacción son gestionadas por el Departamento de Calidad y se realizan al final del curso lectivo.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los alumnos disponen de un Buzón de Sugerencias y Reclamaciones en la página web del título con una dirección de correo que gestiona el Responsable de Calidad e Innovación. Las reclamaciones y sugerencias son atendidas y el tiempo de respuesta dependerá de la naturaleza de la misma. Si alguna de las reclamaciones o sugerencias no pudiera ser resuelta por la coordinación del programa o del equipo de Dirección del Instituto, la Comisión de Calidad sigue el procedimiento de actuación que marca el reglamento.

RECLAMACIONES:

- Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito, o por medios electrónicos; incluso verbalmente. En la reclamación se harán constar los hechos que motivan esa reclamación y petición que se formula. Aunque la reclamación podrá realizarse en formato libre, existen en el Servicio de Gestión Académica y Atención al Alumno formularios al efecto.
- La Comisión de Calidad registrará todas las reclamaciones y remitirá acuse de recibo.
- Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- En la fase de investigación se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- En todo momento se observarán las normas del Procedimiento Administrativo Común, con audiencia y acceso al expediente del interesado, cumplimiento de plazos y resolución expresa.

SUGERENCIAS:

- Asimismo existe, en la web de la Institución, a disposición de alumnos, profesores y personal de administración y servicios un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.
- Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad aun no teniendo la consideración de actos administrativos y no ser objeto de recurso alguno, son plenamente vinculantes para la Institución, que procederá a su fiel cumplimiento. En ningún caso podrán modificar las decisiones, resoluciones o procedimientos aprobados por la Universidad Complutense de Madrid.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mejora de la visibilidad del canal de	Escaso uso por parte de los estudiantes

presentación de Quejas y Sugerencias en la web del título Compromiso de la institución con la respuesta eficaz y rápida	Gran parte de las quejas, sugerencias y reclamaciones se reciben a través del coordinador del programa
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	12	8	8	4
ICM-3 Porcentaje de cobertura	40,00%	26,67%	26,66%	13,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	95,56%	100,00%	98,36%	94,83%
ICM-5 Tasa de abandono del título	33,00%	0,00%	12,50%	12,50%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ICM-8 Tasa de graduación	100,00%	100,00%	87,50%	87,50
IUCM-1 Tasa de éxito	No aplica	No aplica	100,00%	100,00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No aplica	No aplica	100,00%	80,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	No aplica	No aplica	98,36%	94,83%

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20

Centro: INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (0643)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA JUSTICIA Y EL DERECHO PROCESAL	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	2	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA REGULACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	2	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA GESTIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	3	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO CONCURSAL	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	0	2	1	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, DE LOS CONTRATOS, DE LA PROPIEDAD Y DEL	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	2	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO LABORAL Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	0	0
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PENAL	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	2	0
ESTADÍSTICA APLICADA AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	1	0
HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: MICROECONOMÍA, TEORÍA DE JUEGOS Y O	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	0	0
TRABAJO FIN DE MASTER (ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	3	3	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	1	0	0	0	2	0

Datos extraídos el 15/10/2020

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compromiso de la nueva coordinación con la calidad académica del profesorado y la implicación con el estudiante	La demanda de estudiantes sigue sin ser la adecuada para un programa de estas características

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9	9	9	9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	10	10	10	10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8	8	8	8

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los estudiantes con el nivel académico y los resultados del programa Alta satisfacción del profesorado con el programa académico, el desarrollo de las clases y los resultados de aprendizaje.	Cierta insatisfacción de los estudiantes con los procesos administrativos que implica a ambas instituciones

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En este aspecto la experiencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tanto en Máster como en Doctorados es ya muy amplia, pues el Instituto fue creado en 1986 y por los programas de postgrado pasan anualmente en torno a 500 alumnos. A través de la Red de Ex Alumnos del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y a través de su amplia base de datos, la Institución mantiene contacto frecuente y directo con los estudiantes que se formaron en el Instituto desde hace más de 25 años.

- Esta información nos permite afirmar que antes de seis meses de finalizar el programa correspondiente en el Instituto, un porcentaje cercano al 85% están trabajando ya en empresas, instituciones públicas o privadas u organismos internacionales en las áreas de especialización en las que se han formado.
- En este punto cabe aclarar que la mayoría, cuando no el 100% de los alumnos del Máster son de procedencia extranjera. Entre ellos, más del 90% de procedencia latinoamericana, en este curso objeto de evaluación hubo dos estudiantes asiáticos. En Latinoamérica la reputación del UIIOG es muy buena y por lo general los estudiantes que vienen a realizar el programa está ya insertados en el mercado laboral. En muchas ocasiones trabajan para el sector público u organizaciones no gubernamentales, organismos reguladores o directamente relacionados con las políticas públicas. En algunos casos, hemos tenido alumnos que se dedicaba a la política,

que han cubierto, antes y después de cursar el Máster, cargos políticos de alto nivel (diputados, gobernadores, senadores, directores generales).

- Por el trato que hemos tenido con los egresados del Máster, podemos acreditar que sus carreras profesionales, tanto en el sector público como en el sector privado, se han visto reforzadas y mejoradas por la consecución de sus títulos.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplica

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster oferta solo prácticas extracurriculares según la memoria verificada, pero la petición de algunos estudiantes ha hecho que se impulsara un programa sustentado en convenios con despachos jurídicos y consultoras en las que varias han realizado prácticas no remuneradas en este curso académico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Demanda de prácticas por parte de parte del alumnado y la existencia de convenios institucionales	Hay estudiantes que preferirían realizar sus prácticas externas en organismos reguladores, de la administración, más que en despachos de abogados. Ello lo estamos tratando de articular por la vía de convenios con estas instituciones

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Se han analizado los principales resultados del Título y existen evidencias de que se han realizado las actuaciones previstas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

En efecto se han incorporado los cambios y sugerencias que se recibieron y comprometieron en el plan de mejoras propuesto a la agencia externa, se detallan a continuación.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha realizado estas acciones:

- La acción principal ha consistido en corregir, añadir, reformular y mejorar la información pública del título contenida en la URL del Máster. Se ha trabajado intensamente en la

página web y actualmente se brinda una información detallada, completa y fácilmente accesible para los colectivos interesados. Se incluye toda la normativa reguladora de los estudios, defensa de los TFM, plazos, convocatorias, precios de los créditos y demás información académica de interés para los estudiantes.

- También se ha incidido en la campaña de captación de alumnos. Hemos solicitado a los departamentos correspondientes del UIIOG mejoras en las campañas de acuerdo a sugerencias que se han realizado desde nuestro Máster. Esto ha tenido como resultados que en estos dos cursos pasados se han triplicado la demanda de información sobre este programa, que lamentablemente no se traduce todo lo que quisiéramos en matriculas.
- Hemos reforzado los mecanismos de coordinación docente para conseguir que todas las actividades del Máster, docencia, evaluación tutorías, TFM... se desarrollen de la mejor manera posible y se aseguren los estándares de calidad más altos. En esto ha puesto un empeño especial el nuevo equipo de Coordinación Académica que asumió la responsabilidad en este curso académico. En este sentido hay que decir que ya han realizado un importante trabajo de organización, revisión, y coordinación con el profesorado del título: revisión de metodologías, actualización de contenidos, bibliografías, etc.
- Hemos cumplido con las normas del SGIC y se han realizado las reuniones pertinentes y las acciones que se acordaron en esas reuniones.
- Se ha reforzado la recolección de evidencias que acrediten todos los puntos analizados en las memorias.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora se presentó con motivo de la recepción del documento de evaluación con motivo de la anterior renovación de la acreditación.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

- Se han realizado todas las actuaciones previstas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título.

Hay que señalar que este título de Máster está en proceso de renovación de la acreditación por parte de la Agencia Acreditadora Fundación Madrid más D. La visita del panel fue en el mes de septiembre pasado y con motivo de esta visita se recibieron recomendaciones, valoraciones y sugerencias que se consideraron muy positivas; ello en los informes orales. Estamos a la espera de los informes escritos para conocer con mayor precisión estas recomendaciones que pondremos en marcha lo antes posible puesto que nos parecieron que contribuían sin duda a mejorar el título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las recomendaciones recibidas por los evaluadores en el panel de renovación de la acreditación de septiembre pasado fueron útiles y de fácil aplicación	Los cambios y las condiciones en las que se tuvo que desarrollar el panel, los cambios de entrevistas al que se nos obligó en muy poco tiempo. Cambios de agenda de un día para otro, no es la mejor práctica.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

- No se han realizado cambios ni modificaciones.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

- No se han realizado cambios ni modificaciones.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se hace una enumeración y breve detalle de las que consideramos son las más importantes fortalezas del título:

- La mayor fortaleza del Máster en Análisis Económico del Derecho es, desde nuestro punto de vista, la calidad de la enseñanza. Se cuenta con una plantilla de profesores del más alto nivel, y además, al ser el Análisis Económico del Derecho, un campo de estudio no demasiado difundido en España, el personal académico reúne a los mayores expertos en la materia en el país. La mayor parte del profesorado del Máster están plenamente integrados en estas asociaciones y en mundo del Análisis Económico del Derecho. Ello hace que los contenidos que se enseñan en el programa sean de la mayor calidad a la vez que permanecen constantemente actualizados con las últimas tendencias de la disciplina.
- Otra gran fortaleza del Máster, es el riguroso sistema de evaluación de los alumnos. En todas las asignaturas se exige un examen y además la presentación de trabajos. Los estudiantes, se comprometen con el aprendizaje y sienten que la evaluación a la que están sometidos en todo el curso es un incentivo para dedicar mayor esfuerzo al estudio.
- Otra fortaleza es la gran cantidad de actividades académicas complementarias que se ofrecen a los estudiantes: seminarios, congresos, conferencias, talleres... Ello hace que el proceso aprendizaje no sólo se limite al aula sino que se vayan integrando desde el inicio en el mundo académico profesional.
- El carácter reducido del grupo de alumnos, permite a su vez, una atención y un seguimiento muy personalizado. Esa es una gran fortaleza del Máster, ya que la Dirección, la Coordinación y los profesores, están al tanto de las circunstancias personales de cada estudiante y hacen lo posible por extraer de los alumnos su mejor potencial de rendimiento.
- El contenido en sí del Plan de estudios es una fortaleza del Máster ya que la disciplina que hace de columna vertebral del programa es una de las más novedosas en el mundo del Derecho de los últimos años. Y además, no existen en nuestro país, ni en Latinoamérica (nuestro mayor lugar de procedencia de nuestros estudiantes) programas que traten esta disciplina con la profundidad que se trata en nuestro Máster.
- Por último, con las recomendaciones realizadas por la Fundación Madrid+D en base a anteriores informes hemos propuesto e implantado unas mejoras que han conseguido elevar la calidad del Máster. Una de las fortalezas en este sentido, es la información disponible para todos los colectivos interesados. También la mejora de los métodos de evaluación de la satisfacción de alumnos y profesores. Se ha fortalecido el funcionamiento de las Comisiones de Calidad y de Coordinación docente.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC			
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación			
Personal académico			
Sistema de quejas y sugerencias			
Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Una de las principales debilidades del Máster es la disminución del número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados año a año. Esto es un problema muy serio porque afecta a la viabilidad económica del programa. Se han intentado implantar y mejorar las campañas de marketing y proceso de captación de alumnos en general. En concreto este curso tuvo seis estudiantes, un grupo excesivamente reducido. Por el contrario, y dadas las circunstancias de la pandemia, el curso 20/21 cuenta con nueve estudiantes.
- Las demás debilidades en cuanto a proporción de información pública, implantación de un Campus Virtual y mejora de las encuestas de evaluación, detectadas y registradas en anteriores informes y evaluaciones, han podido ser superadas y mejoradas por las acciones descritas en puntos anteriores. A todas ellas se ha atendido, y pensamos que se han corregido, no obstante tenemos que reforzar el aspecto de las prácticas que aunque no son evaluables fueron valoradas muy positivamente por los egresados en las entrevistas del panel de renovación del título.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Ninguna. No se han realizado cambios ni modificaciones.

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Antonio López Vega
Director
Instituto Universitario de Investigación
Ortega y Gasset